

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

Sector Educación

**Programa de Escuelas de Tiempo
Completo (PETC)**

**Ramo 11: SEP
(32 auditorías)**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

En la Cuenta Pública 2017 se realizaron 31 auditorías a las entidades federativas y 1 a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se revisó la correcta aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

El PETC fue seleccionado como objeto de fiscalización por su importancia financiera dentro de los convenios de descentralización correspondientes a la SEP, ya que representó el 7.6% de esta modalidad de transferencia.

Asimismo, tiene un papel fundamental en la estrategia educativa nacional.

DATOS RELEVANTES:

Universo Seleccionado: 9,236.1 mdp
Muestra Auditada: 7,756.8 mdp
Representatividad de la muestra: 84.0%
Monto observado: 311.9 mdp
Recuperaciones determinadas: 311.9 mdp
Recuperaciones operadas: 29.7 mdp
Recuperaciones probables: 282.1 mdp mdp
Acciones promovidas: 126

CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización realizada en 31 entidades federativas y en la SEP, en su carácter de instancia coordinadora del programa, se obtuvieron hallazgos por 311.9 mdp, divididos de la manera siguiente:

- Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE por 134.6 mdp, que representaron el 43.1% del monto total observado. El estado de Chiapas alcanzó el 37.1% del monto observado en este concepto y el estado de Chihuahua el 33.5%.
- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 60.1 mdp, que representaron el 19.3% del monto total observado. El estado de Puebla significó por sí solo el 56.1% del importe observado en este concepto y el estado de Chihuahua el 39.9%.
- Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con programa por 34.8 mdp que representó el 11.2% del monto total observado en este concepto. El estado de Sinaloa alcanzó el 39.8% del monto observado en este concepto y el estado de San Luis Potosí el 31.9%.
- Bienes adquiridos no localizados por 25.4 mdp que representó el 8.2% del monto total observado. El estado de Sinaloa significó por sí solo el 99.8% del importe observado en este concepto y el estado de Baja California Sur el 0.2%.

Asimismo, se observaron otros conceptos de irregularidad por un monto de 57.0 mdp, que significaron el 18.3% del monto total observado.

Al respecto, la ASF identificó espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en sus resultados y efectos, entre los que destacan los siguientes:

- Si bien con la implementación del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera el ejercicio de los recursos se ha transparentado en mayor medida, es recomendable que las entidades federativas establezcan las medidas necesarias para que los recursos transferidos por la federación, por medio del PETC, estén devengados y pagados al 31 de diciembre del año de su ejercicio, con el fin de evitar la presencia de recursos no ejercidos y permitir una mejor aplicación y fiscalización del recurso, así como el cumplimiento de metas y objetivos.
- Se sugiere fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas, ya que en sus insuficiencias se encuentra la causa principal de las debilidades en la gestión de este programa.
- Se sugiere definir las atribuciones y funciones específicas de la SHCP y el CONEVAL, en materia de coordinación, apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento a la implementación y desarrollo del sistema de evaluación en las entidades federativas y municipios.
- Asimismo, para las dependencias federales coordinadoras de fondos y programas, establecer la obligación para dar seguimiento a la evaluación de los recursos federales transferidos.